



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 7a. SO/2024. En Ciudad Universitaria, CDMX, en la Sala de Consejo Técnico, ubicada en el edificio B de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, siendo las 16:00 horas del día 24 de abril de 2024, dio inicio la sesión plenaria del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

II. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LAS COMISIONES:

- A. Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA).
- B. Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA).
- C. Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D).

VII. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO

ASUNTOS GENERALES:

- 1. Cancelación de la ceremonia para la entrega de la medalla *Gabino Barreda* a un alumno de cada una de las licenciaturas.
- 2. Aviso de recepción de propuestas para elegir un miembro de la Comisión Dictaminadora de Francés, Italiano y Portugués.
- 3. Renuncia de la [REDACTED] al Comité de Ética de Investigación y Docencia de la Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción.
- 4. Opinión razonada de la Comisión Especial Revisora del concurso de oposición para ingreso o abierto convocado por la Escuela y publicado en Gaceta de la UNAM, el 23 de noviembre de 2023, para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, Interino, en el área de Lingüística Aplicada (inglés) con número de registro 49805-77.

Eliminado: Nombres del personal académico.

Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

5. Opinión razonada de la Comisión Especial Revisora del concurso de oposición para ingreso o abierto convocado por la Escuela y publicado en Gaceta de la UNAM, el 23 de noviembre de 2023, para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, Interino, en el área de Lingüística Aplicada (francés) con número de registro 20010-24.

I. REGISTRO DE ASISTENCIA

Asistieron a la sesión los siguientes miembros del Consejo: la doctora María del Carmen Contijoch Escontría, Presidenta del Consejo Técnico; la doctora Claudia Guadalupe García Llampallas, Secretaria del Consejo Técnico; la profesora Elia Edith Elizalde Zavaleta, Consejera Técnica - Representante de las y los Profesores del Área de Lenguas; la Mtra. Elsa María Esther López del Hierro - Representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua); el Mtro. Guillermo Daniel Jiménez Sánchez - Representante de las y los profesores del Área de Lingüística Aplicada; la alumna María de Jesús Magaña Hernández, Consejera Técnica - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Lingüística Aplicada y la alumna Mariana Zuluem Guerrero García, Consejera Técnica - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Traducción.

En la sesión estuvieron presentes los siguientes Consejeros Técnicos Suplentes: el maestro Rodolfo García Ochoa - Representante de las y los Técnicos Académicos; la doctora Silvia María de los Ángeles López del Hierro - Representante de las y los Profesores del Área de Formación Docente (Educación Continua) y el alumno Asgard Joanel Albizo Méndez - Representante de las y los Alumnos de la Licenciatura en Traducción.

Invitados permanentes: el licenciado Armando Gamiño Horteales, Secretario Técnico de la ENALLT; el licenciado Eric Zepeda Trejo, Jefe de la Oficina Jurídica de la ENALLT; el doctor Daniel Rodríguez Vergara, Consejero Propietario ante el Consejo Universitario; la doctora María Elena Solares Altamirano, Consejera Propietaria ante el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO: Se aprobó el orden del día con los puntos señalados.

III. ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROCEDIMIENTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN:

A. Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA):

Acta de la séptima sesión ordinaria del 4 de abril de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO (CAPA)**.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Asuntos del Personal Académico (CAPA)** en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 4 de abril de 2024, acordó por unanimidad:

1. Autorizar a la [REDACTED], profesora de asignatura, nivel "A", definitiva, adscrita al Departamento de Ruso, Lenguas Asiáticas y Griego Moderno, a disfrutar de la comisión, con fundamento en el artículo 56, inciso c) del EPA, de la UNAM, que iniciará del 10 de junio de 2024 y concluirá el 22 de junio de 2024. Asimismo, autorizar el pago del pasaje aéreo y viáticos para 5 días. Los recursos erogados para cubrir la comisión serán cubiertos con los fondos del Instituto Confucio-UNAM.
2. Autorizar a la [REDACTED], profesora de carrera, asociada "B", de tiempo completo, definitiva, a disfrutar del año sabático al que tiene derecho, con base en el artículo 58, inciso b), del EPA de la UNAM, que iniciará del 5 de agosto de 2024 y concluirá el 4 de agosto de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

3. Aprobar a la [REDACTED], profesora de asignatura, nivel "A", interina, adscrita al Departamento de Italiano, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 13 al 16 de marzo de 2024.
4. Aprobar a la [REDACTED], profesora de carrera, asociada "C", de tiempo completo, definitiva, en el área de Inglés, adscrita al Departamento de Lingüística Aplicada, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 1 al 5 de noviembre de 2023. Asimismo, se conmina a la académica a entregar los informes de futuras licencias en los 30 días posteriores al evento, de acuerdo a lo señalado en el punto IV.2 de los Criterios para el otorgamiento de licencias y apoyos económicos de la ENALLT.
5. Aprobar a la [REDACTED], profesora de asignatura, nivel "A", definitiva, adscrita al Departamento de Italiano, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 13 al 16 de marzo de 2024.
6. Aprobar a la [REDACTED], técnica académica, titular "B", de tiempo completo, definitiva, adscrita a la Coordinación de Educación a Distancia, el informe de actividades realizadas durante su licencia académica, del 8 al 16 de marzo de 2024.

B. Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA):
Acta de la sexta sesión ordinaria del 19 de abril de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción dio la palabra al Mtro. Rodolfo García Ochoa quien dará lectura al acta aprobada por la **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CEPA)**.

La **COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO (CEPA)** del **CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN (ENALLT)** durante su sexta sesión ordinaria, efectuada en modalidad a distancia (videoconferencia), el 19 de abril de 2024, a partir de las 13:00 horas, **CONOCIÓ** la siguiente solicitud relativa a:



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

I. Una recontractación para una técnica académica, conforme a las siguientes especificaciones:

- a) Respecto a la solicitud presentada por el Departamento de Cómputo para la primera recontractación de la [REDACTED] con el fin de continuar ocupando la plaza equivalente a la de Técnica Académica, Asociada "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Seguridad, para participar en el Departamento de Cómputo, con número de plaza 24956-77, por un año, a partir del 16 de mayo de 2024.

RECOMENDACIÓN: Después de analizar la solicitud para la primera recontractación de la [REDACTED], con el fin de continuar ocupando la plaza equivalente a la de Técnica Académica, Asociada "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Seguridad, para participar en el Departamento de Cómputo, con número de plaza 24956-77, por un año, a partir del 16 de mayo de 2024, la COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO **RECOMIENDA** AL PLENO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN: **aprobar la recontractación solicitada.**

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración la recomendación emitida por la **Comisión Permanente de Evaluación del Personal Académico (CEPA)** en su sexta sesión ordinaria, celebrada el 19 de abril de 2024, acordó por unanimidad:

1. Aprobar los términos para la primera recontractación para obra determinada de la [REDACTED] con el fin de continuar ocupando la plaza equivalente a la de Técnica Académica, Asociada "A", de tiempo completo, a contrato, en el área de Seguridad, para participar en el Departamento de Cómputo, con número de plaza 24956-77, por un año, a partir del 16 de mayo de 2024.

Eliminado: Nombres del personal académico.

Fundamentación: De conformidad con lo acordado por el pleno del Consejo Técnico de la ENALLT en su Décima Octava sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2023

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos concernientes a una persona física identificada o identificable.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

C. **Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D):**
Acta de la séptima sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2024.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontria, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, comentó sobre los procedimientos conocidos y analizados por la **COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (CPI-D)**.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno, tomando en consideración las recomendaciones emitidas por la **Comisión Permanente de Investigación y Docencia (CPI-D)** en su séptima sesión ordinaria, celebrada el 22 de abril de 2024, acordó por unanimidad:

1. Tomar conocimiento de los asuntos discutidos en la octava sesión del Comité Académico de la Licenciatura en Lingüística Aplicada, celebrada el 14 de marzo de 2024. En cuanto a los asuntos específicos del acta, el H. Consejo Técnico de la ENALLT acordó:
 - a) No aprobar la propuesta hecha por el Comité Académico relativa al porcentaje de Servicio Social, en vista de que en la sexta sesión de Consejo Técnico, celebrada el 10 de abril de 2024, se aprobó la disminución del porcentaje de créditos necesario para el inicio del servicio social, de 70% a 65%. Actualmente se espera la validación de la DGOAE para poder oficializar dicha disminución.
 - b) No aprobar la propuesta Ampliación y Profundización de Conocimientos para cursar un área de profundización de la LLA diferente a la cursada en los estudios, en vista de que de acuerdo a la información presentada por el Comité Académico esta opción no puede ser completada en un semestre como está previsto en la normatividad universitaria.
 - c) En el caso del egresado [REDACTED] Se recomienda comunicar al Comité Académico que no es posible registrar un proyecto de titulación sin contar con el visto bueno de un asesor. Asimismo, se recomienda a la coordinadora de la LLA que le sugiera al alumnado en las sesiones de tutoría grupal que el trabajo de titulación debe elaborarse en torno a su lengua de especialidad.
 - d) En el caso de la egresada [REDACTED], aprobar la [REDACTED] para incorporarse como parte del sínodo.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

2. Aprobar los resultados de la Elección en Línea del Comité Académico del Departamento de Lingüística Aplicada, para elegir a dos miembros del Comité Académico del DLA, en la cual se señala como ganadores a la [REDACTED] y al [REDACTED]
3. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Comité Académico del Departamento de Lingüística Aplicada, celebrada el 23 de febrero de 2024.

IV. PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA DEL PLENO:

A) ASUNTOS GENERALES

1. Cancelación de la ceremonia para la entrega de la medalla *Gabino Barreda* a un alumno de cada una de las licenciaturas.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontría, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la cancelación de la ceremonia de entrega de medallas Gabino Barreda en vista de que aún no han llegado ni los diplomas ni las medallas respectivas.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y posponer la ceremonia hasta nuevo aviso.

2. Aviso de recepción de propuestas para elegir un miembro de la Comisión Dictaminadora de Francés, Italiano y Portugués.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontría, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la recepción de cuatro propuestas recibidas en la Dirección.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

Eliminado: Información reservada que forma parte de un proceso deliberativo, nombre del personal académico.
Fundamentación: De conformidad con los artículos 32 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

Se solicitará el curriculum vitae de los académicos, los cuales serán revisados para ponerlos a consideración del Consejo Técnico.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información.

3. Renuncia de la [REDACTED] al Comité de Ética de Investigación y Docencia de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción.

La Dra. María del Carmen Contijoch Escontría, Presidenta del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, informó al pleno del H. Consejo Técnico sobre la renuncia de la [REDACTED] al Comité de Ética de Investigación y Docencia de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por motivos personales. Dicho documento fue entregado el día 11 de abril de 2024.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico en pleno acordó por unanimidad tomar conocimiento de la información y buscar un académico con el perfil idóneo para su integración a dicho Comité.

[REDACTED]

[REDACTED]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Handwritten signature]

Eliminado: Información reservada que forma parte de un proceso deliberativo.
Fundamentación: De conformidad con los artículos 32 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

Eliminado: Información reservada que forma parte de un proceso deliberativo.
Fundamentación: De conformidad con los artículos 32 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Eliminado: Información reservada que forma parte de un proceso deliberativo.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 32 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Firma]



24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

Motivación: En virtud de información que contiene las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

Página 12 de 15



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

Eliminado: Información reservada que forma parte de un proceso deliberativo.

Fundamentación: De conformidad con los artículos 32 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

[Redacted content]

Conclusión de la sesión: Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del H. Consejo Técnico dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria 7a. SO/2024, siendo las 19:45 horas.

**DRA. MARÍA DEL CARMEN
CONTIJOCH ESCONTRÍA**
Presidenta del H. Consejo Técnico

**DRA. CLAUDIA GUADALUPE
GARCÍA LLAMPALLAS**
Secretaria del H. Consejo Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT

ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

**MTRO. GUILLERMO DANIEL
JIMÉNEZ SÁNCHEZ**
Consejero Técnico - Representante de
las y los Profesores del Área de
Lingüística Aplicada

PROFRA. ELIA EDITH ELIZALDE ZA VALETA
Consejera Técnica - Representante de
las y los Profesores del Área de
Lenguas

**MTRA. ELSA MARÍA ESTHER
LÓPEZ DEL HIERRO**
Consejera Técnica - Representante de
las y los Profesores del Área de
Formación Docente (Educación
Continua)

MTRO. RODOLFO GARCÍA OCHOA
Consejero Técnico (suplente) -
Representante de las y los Técnicos
Académicos

MARÍA DE JESÚS MAGAÑA HERNÁNDEZ
Consejero Técnico - Representante de
las y los Alumnos de la Licenciatura en
Lingüística Aplicada

MARIANA ZULUEM GUERRERO GARCÍA
Consejera Técnica - Representante de
las y los Alumnos de la Licenciatura en
Traducción



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE LA
SÉPTIMA
SESIÓN ORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2024

ENALLT ESCUELA NACIONAL
DE LENGUAS, LINGÜÍSTICA
Y TRADUCCIÓN UNAM

Silvia López del Hierro

**DRA. SILVIA MARÍA DE LOS ÁNGELES
LÓPEZ DEL HIERRO**
Consejera Técnica (suplente) -
Representante de las y los Profesores
del Área de Formación Docente
(Educación Continua)

Asgard

ASGARD JOANLE ALBIZO MÉNDEZ
Consejero Técnico (suplente) -
Representante de las y los Alumnos de
la Licenciatura en Traducción